



Resolución Ministerial

N° 278 -2022-VIVIENDA

Lima, 04 OCT. 2022

VISTOS:

El Informe N° 29-2022-VIVIENDA-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° 612-2022-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP que aprueba normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece, entre otros, que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo preside; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; así como tres (03) representantes titulares y tres (03) suplentes de los trabajadores;

Que, con la Resolución Ministerial N° 018-2021-VIVIENDA se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE - VIVIENDA, para el período comprendido del 19 de enero de 2021 al 19 de enero de 2023;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 302-2021-VIVIENDA, se designa a la señora Nedy Margot Alcántara Lino, con D.N.I. N° 09664766, en el cargo de Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE - VIVIENDA, hasta el 19 de enero de 2023;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 262-2022-VIVIENDA, se resuelve aceptar la renuncia formulada por la señora Nedy Margot Alcántara Lino, al cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;



Que, con la Resolución Ministerial N° 263-2022-VIVIENDA publicada en el diario oficial El Peruano el 23 de setiembre de 2022, se designa a la señora Maria Rosa Meneses Mostajo, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante el Informe N° 29-2022-VIVIENDA-OGGRH, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que es necesario dar por concluida la designación de la señora Nedy Margot Alcántara Lino, con D.N.I. N° 09664766 como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE - VIVIENDA; y designar en su reemplazo a la señora Maria Rosa Meneses Mostajo;

Que, a través del Informe N° 612-2022-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y modificatorias, y a lo propuesto por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; resulta legalmente viable expedir una Resolución Ministerial que de por concluida la designación de la señora Nedy Margot Alcántara Lino con D.N.I. N° 09664766, como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE - VIVIENDA y designe a la nueva Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE - VIVIENDA para el período 2021 - 2023;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; el Decreto de Urgencia N° 088-2001, que establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las entidades públicas; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Nedy Margot Alcántara Lino con D.N.I. N° 09664766, como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE - VIVIENDA.

Artículo 2.- Designar, a la señora Maria Rosa Meneses Mostajo, con D.N.I. N° 04640043, Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE - VIVIENDA, hasta el 19 de enero de 2023.



Resolución Ministerial

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE - VIVIENDA, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Oficina General de Administración y a las personas señaladas en los artículos 1 y 2, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda).

Regístrese y comuníquese.




CESAR PANIAGUA CHACÓN
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento